

X
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

Circular Núm. 75-09

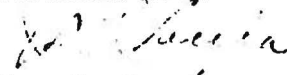
16 de septiembre de 1974

A : LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS RELACIONADOS CON LA ADMINIS-
TRACION Y LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS

Asunto : Procedimiento para el Reembolso de Matrículas Pagadas por
Hijos Dependientes del Personal Universitario

Se enmienda el apartado IV-B del Procedimiento de epígrafe,
emitido mediante Circular Núm. 75-06 del 3 de septiembre de 1974,
para autorizar a los pagadores de los recintos y colegios a efectuar
los reembolsos de matrícula por pagos efectuados a partir del primer
semestre del año académico 1974-75, para lo cual harán la petición
de fondos a la Administración Central, siguiendo el procedimiento
establecido para estos casos.

Cordialmente,


Juan L. García
Director

lpg